Autor:
frederick-guttmann: ramirez
sui juris autonomous in personam

Eretz Yeshua
R.E.M.L.

- Puerto de salida: buque de Embajada R.E.M.L., en dique seco, [Near 38005], en African Continent, ha.Aretz (la Tierra-Earth).

- Puerto de llegada: web pública de internet 'www.archive.org'.

*La siguiente es una actualización del documento certificado enviado a través de la Autoridad Portuaria de la 'Oficina de Correos' de la corporación ESPAÑA-SPAIN en la localidad de SANTA CRUZ DE TENERIFE en fecha del 12 de enero de 2023 anno domini, para también constar en **NOTIFICACIÓN PÚBLICA** (UCC § 1-202) a fecha del 27 de marzo de 2025 anno domini.*

*- Subject: aviso de Buena Fe (UCC 2-103(j)) de uso de "STAGE NAME" / "ARTIST NAME" (nombre artístico) 'Frederick Guttmann Ramirez', o en su defecto, 'Frederick Guttmann', o 'Frederick Guttmann R.' (en adelante en este documento solo '**Frederick Guttmann**'), por parte del propietario alodial (yo), que escribo mi shem* en letras minúsculas y no incorporado, llamado según el sonido del orden de letras – entre comillas simples – 'frederick-guttmann: ramirez', sobre un alma encarnada en un cuerpo real compuesto por extremidades, órganos, huesos, piel y sangre. Yo, quien fue dado a luz en la región conocida como 'Israel, Tierra Santa' en el ciclo lunar del 4 de Shebat del 5743, correspondiente o equivalente con el 18 de enero de 1983 anno domini. Yo mismo, que soy Disponente, Agente Autorizado y Beneficiario de este trust-fideicomiso, tradename o cesti que trust, conocido con la escritura de nombre en mayúsculas 'FREDERICK GUTTMANN' y 'FREDERICK GUTTMANN RAMIREZ' (en adelante en este documento solo '**FREDERICK GUTTMANN**'), reitero que soy real, eterno y estoy vivo, y no soy un ens legis, ente ideal o ficción legal, sino que 'uso' dicho instrumento-corporación, para fines de comercio y otros, no aceptando sometimiento al mismo, sino por no haber dentro del sistema social actual, otra forma legal y funcional de hacer traditio.*

**shem: vocablo de origen hebreo que refiere el destino o propósito de un adámico (hijo de Adam, hijo de Dios, hombre-adámico); forma de llamar a un adámico; orden de letras que conforman la manera de llamar a un adámico.*

PUNTO I. El nombre legal FREDERICK GUTTMANN fue registrado bajo Tradename, o Certificado de Nacimiento de la corporación Israel, en la llamada ciudad de EILAT, para fecha del 18 de enero de 1983 anno domini, bajo numeración 0-6287688-3, y posteriormente notificado en el municipio de TEL-AVIV, el 23 de enero de 1987 anno domini, para posteriormente aparecer en el Registro de Nacimiento con número 26405601 en el Registro Civil de la Notaría Primera de la ciudad

llamada SANTA FE DE BOGOTÁ, de la corporación COLOMBIA, a fecha del 25 de agosto de 1997 anno domini.

PUNTO II. Este registro se llevó a cabo sin el Consentimiento Informado de que dicho registro, o acta, se ha configurado según la idea que desde el año 1971 asume que la 'persona' registrada sea un trust / fideicomiso para el pago de la deuda del país. Esta acción deslegitima el nombre para su uso malintencionado, toda vez que dicha pretensión es PREVARICATO por parte de los gobiernos, y a su vez engaño, es decir, FRAUDE. Así, el compromiso u obligación con dicho contrato por mi parte es nulo.

PUNTO III. Por el uso prolongado, un objeto, nombre, lugar o bien - que no haya sido reclamado por otro - pasa a ser propiedad del usuario. Por ende, el nombre legal, que es registrado como propiedad de la corporación CROWN, perteneciente a la corporación VATICANO – y con registro en WASHINGTON, DISTRITO DE COLUMBIA -, es propiedad del hombre vivo al que se le adjudicó desde el año 1983 anno domini, debido al uso prolongado por más de 6 años (concretamente, al presente, por más de 42 años).

*PUNTO IV. Yo, cuyo nombre suena según el orden de letras 'frederick-guttmann: ramirez', Administrador, Agente Autorizado y Beneficiario del nombre legal FREDERICK GUTTMANN, por extensión, soy propietario de toda obra intelectual y beneficio que pudiere estar registrado o usado, tanto por parte de la ficción jurídica FREDERICK GUTTMANN, como del desde ahora nombre artístico 'Frederick Guttmann' (en adelante de su USO PREFERENTE como '**NOMBRE ARTÍSTICO**').*

*PUNTO V. En lo sucesivo, el nombre legal **FREDERICK GUTTMANN** y el nombre artístico **Frederick Guttmann**, deben entenderse como nombres bajo DERECHOS PROPIEDAD INTELECTUAL (copyright), para cuyo uso se deberá solicitar y recibir el debido permiso del propietario alodial, es decir, yo (el ser real, vivo y almático que tiene plenos derechos naturales).*

*PUNTO VI. Por la naturaleza obvia de los hechos, ninguna acusación o demanda contra mi ficción jurídica o nombre artístico tendrá validez, sino lo concerniente a mi ser real desde El Derecho Natural. De facto y de iure, una idea o un nombre no pueden poseer derechos naturales ni medios, recursos o poder de acción, ni para causar bien ni para causar mal, sino quienes – como seres reales – actúen-operen. Así, quedan **SIN RECURSO** (UCC 3-415) acciones o pretensiones sobre nombres bajo **PROPIEDAD INTELECTUAL**, y toda pretensión o contrato solo será considerable de estudio por mi parte bajo **ACEPTACIÓN CONDICIONAL POR VALOR** (UCC 3-303). De esta manera, cualquier asunto legal conmigo deberá basarse en los principios de la Ley Natural y la correcta interpretación de la Biblia como Palabra de **Dios-Yahveh** y ley para sus hijos.*

Declaro que, de facto:

1. *Yo no soy una ficción legal o ficción jurídica,*
2. *el nombre en mayúsculas FREDERICK GUTTMANN RAMIREZ no es un hombre real, vivo y consciente, como no lo es el nombre con iniciales mayúsculas y resto del nombre en minúsculas,*
3. *no participo voluntariamente en el fraude legal de identidad del Tradename (Certificado de Nacimiento), mas solo lo utilizo por derecho de subsistencia.*
4. *Yo soy yo, un hombre vivo y real, heredero de la Tierra/Earth/Aretz, no soy un ens legis, nombre legal, número, imagen, certificado, fecha de nacimiento u otro asunto artificial, mucho menos estoy relacionado con usura y asuntos fiscales, u otra invención legal que presuponga autoridad o poder sobre la Ley Natural o la Ley de **Dios/Yahveh**.*

5. *a partir de ahora la estructura de letras mayúsculas FREDERICK GUTTMANN RAMIREZ deberá entenderse de uso del propietario real, como ya ha sido avisado detallada y claramente (UCC 9-108) a las dependencias de la corporación MINISTERIO DEL INTERIOR de la corporación ESPAÑA-SPAIN, el 20 de enero de 2025 anno domini.*
6. *El nombre Frederick Guttmann debe entenderse como nombre artístico, y las obras de propiedad intelectual que figuran bajo propiedad o autoría de FREDERICK GUTTMANN RAMIREZ, FREDERICK GUTTMANN RAMIREZ, FREDERICK GUTTMANN R., Frederick Guttmann Ramirez, Frederick Guttmann o Frederick Guttmann R., son, en efecto, pertenecientes al ser real y vivo idem sonans, ser con cuerpo, propiedad y biológia, como lo es su hija (ser almático también bajo su propiedad).*

Así, este documento-notificación complementa el affidavit (Declaración Jurada) previamente enviada a la corporación Ministerio del Interior de la corporación ESPAÑA-SPAIN en fecha señalada ut supra - reiterando mi posición de ser vivo, libre, natural, real y almático - y cuya copia pública puede verse en: https://archive.org/details/affidavit-2025-frederick-guttmann-firmas-testigos-completo.

*Declaro, certifico y verifico, bajo la Ley de **Dios-Yahveh**, que lo anterior es cierto y correcto. En el ciclo de fecha 25 de Adar de 5785 (comparar con el 25 de marzo de 2025 anno domini), en la isla de Achinech (territorio legítimo guanche), al noreste del Mar de África, definida en la administración corporativa como "Santa Cruz de Tenerife" y, según la misma presunción, corporación de la corporación ESPAÑA-SPAIN (DUNS 045841081). Bajo testigos.*

Trustee/Secured Party:

frederick-guttmann: ramírez

ἐπιστεύθησαν τὰ λόγια τοῦ θεοῦ

Todos los Derechos Reservados, Autógrafo no Negociable, Sin Perjuicios, En Honor, Genuino.

[UCC § 1-308 (previo 1-207); 1-304; 1-201(19)]

Y a continuación, dando fe de lo escrito y atestiguado: <<por boca de dos testigos, o por boca de tres testigos, se confirmará la palabra.>> (Deuteronomio 19:15, la Torá)

Eretz Yeshua
R.E.M.L.

Primer Oficial

L. Daniel Martínez

Capitán

Félix G. Van Katz

SOLO PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO o ENVÍO DE PROPUESTAS DE CONTRATO o INFORMACIÓN TRASCENDENTE (no se aceptará publicidad ni pretensiones de autoridad), puerto de salida: Calle Calderón de la Barca 2, piso 3, apartamento 7 [NEAR 38005] (en dique seco, ***SIN DOMICILIO FISCAL (NO ES ESCLAVO, NO BAJO UN SEÑOR FEUDAL NI COLONATO)****). Y para el mismo propósito y bajo el mismo principio-código-concepto, correo electrónico: frederickguttmann@gmail.com.*

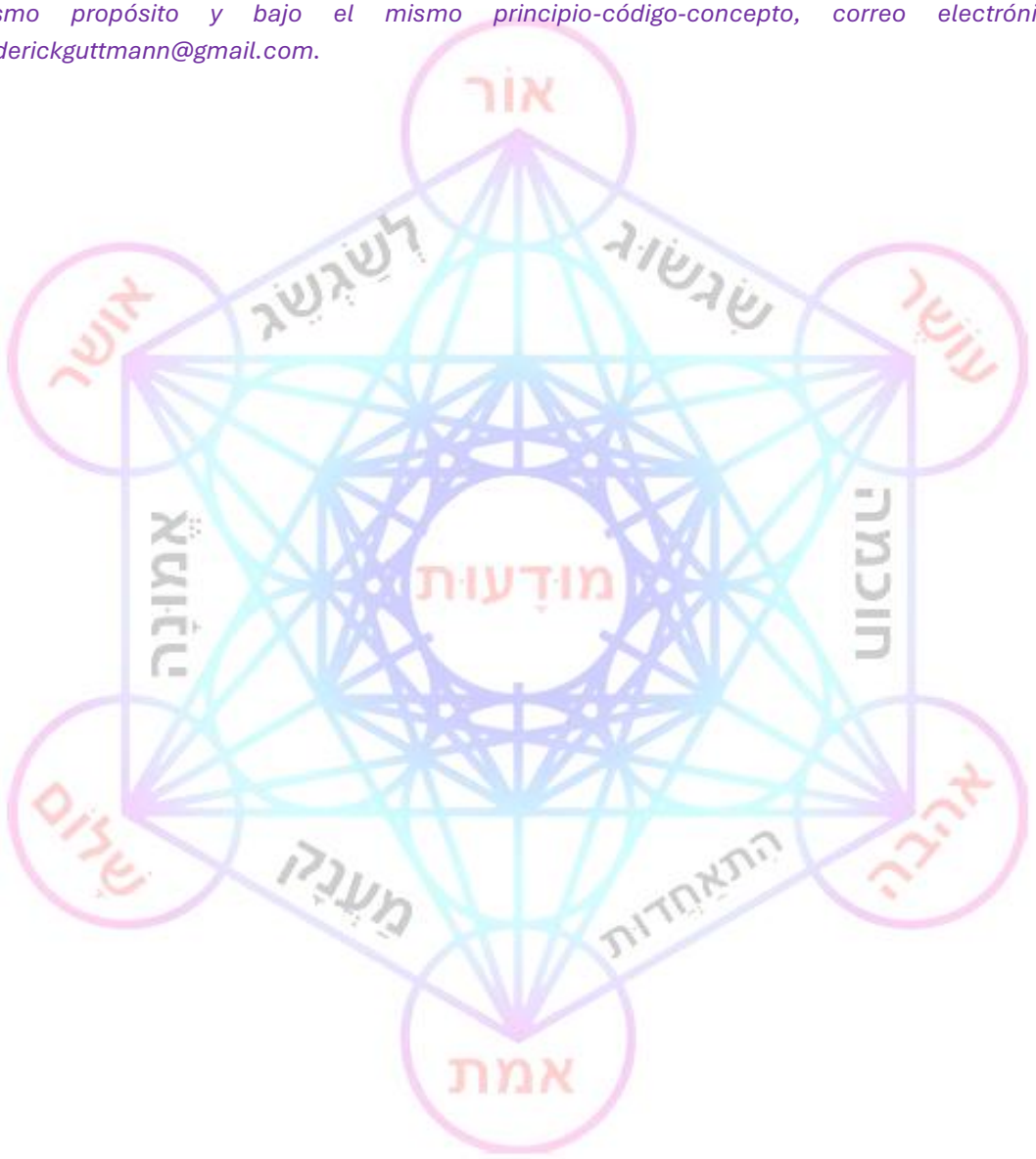

Eretz Yeshua
R.E.M.L.